



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 22 de 2016.

Quilaco, 12 de diciembre de 2016.

DECRETO N° 4841

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.138 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 187/2016, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 22/2016.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 22/2016, siguiente:

GASTOS				
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
35			SALDO FINAL DE CAJA	16.500
			TOTAL:	16.500

GASTOS				
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.000
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	5.000
22			MATERIALES DE USO O CONSUMO	
	08		SERVICIOS GENERALES	8.000
		001	Servicios de Aseo	8.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.500
			TOTAL:	16.500

Anótese, comuníquese y Archívese.


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL


FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/MVQ/MAV/ntm
DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control